



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2022/01/28
2022/03/16
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
6053 "Tierra y Libertad"



Al margen superior un escudo del estado de Morelos que dice: "TIERRA Y LIBERTAD".- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- MORELOS.- 2018-2024, y un logotipo que dice: MORELOS ANFITRIÓN DEL MUNDO.- Gobierno del Estado.- 2018-2024.

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 3, 9, FRACCIÓN IV, 13, FRACCIÓN VI, XXIII Y XXIV, 14 Y 24 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 3, 8 Y 9, FRACCIONES I Y XLI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO; CON RELACIÓN AL DIVERSO 7 DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MORELOS; Y,

CONSIDERANDO:

I.- Que derivado del proceso de actualización a los manuales administrativos de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo; la Dirección General de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGDO/DANO/078/2022 de fecha 21 de enero de 2022, informó a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, la validación del Manual de Organización correspondiente a la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

II.- Que los manuales administrativos son documentos que tienen por objeto mostrar un panorama general de las unidades administrativas, su razón de ser, estructura orgánica, normatividad, funciones y procedimientos del personal para dar cumplimiento a los ordenamientos de su competencia, siendo de apoyo técnico en la inducción del personal de nuevo ingreso e informativo para toda la dependencia y sociedad.



III.- Por su parte, los manuales de organización son instrumentos técnicos-administrativos que describen la estructura orgánica, establecen niveles jerárquicos e indican las funciones de las áreas, lo que permite utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, siendo una herramienta de consulta e inducción para el personal de la dependencia, por lo que es necesario mantenerlos permanentemente actualizados y promover su difusión para su consulta.

IV.- Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen los criterios para la publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", de los Manuales Administrativos de Organización, Políticas y Procedimientos, y los demás de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5693, con fecha 01 de abril de 2019; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL TRABAJO.

Se emite el presente aviso con el objeto de hacer del conocimiento general, la versión actualizada del Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, el cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio web "Manuales Morelos", en el enlace electrónico que a continuación se indica:

Manual de Organización de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo:
<http://manuales.morelos.gob.mx/docs/SDET/SDET-GRAL/MO/SDET-SDET-MO>

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

ANA CECILIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y DEL TRABAJO
RÚBRICA.